



Para despachos de oficio quatro mil

**SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QVARENTA Y OCHO.**

Don. Nauix Marfery despinoza Vecino desta Ciu^d, Ofisial del
Prima Entas^o Es^o, de Aumont^o, de V^s. y sumas humilde Ciu^d, an
te quien Conel deuido Rendim^{to} Digo que En fuerza de haverse
V^s. dignado, hazerme la honrra, de Eke nixme, y mandarme, pase
Con Poder Vastante a la Ciu^d, de Alcant^a, a solortar, se Ebaque
por el V^s. Alcalde maior de ella, El Informe que le Esta mandado
hazer, por su Mag^d, y V^s. de la Real Chancilleria de la Ciu^d, de
Balencia En asumpto de ciertos autos seguidos por parte de V^s. con m^o,
ta algunos Vecinos de aquella; Asi mismo Conseguir la cobranza
za de los Alguileres y a Deuengados de las Casas que constan
hipotecadas En otros autos, Con lo demas que Contiene El Decreto
de V^s. celebrado sobre este asumpto; He practicado algunas
Diligencias, para que El Mayorazgo de los Propios y Rentas
de V^s. a prompte, para no Retardar la Justa y arreglada
pretension de V^s. los Ma^os, que se ha exbido Librar, y me ha Res^o ha
pondido no tenerlos En su Poder de ningun Efecto, Escusandose
En Entado; Y para que este entendido V^s. Cui^a es la causa
que motiba la suspension de mi Viage a dha Ciu^d, de Alcant^a,
Y que en su Vista prouidenre lo que proximas Combieniente tenga
para que no se Retardemas El deuido Curso de su Justificado
pretension; hago Esta humilde Representacion a V^s. Desee
de Complazexle En quanto Luepa mi Inutilidad; Cui^a Vida
pido a la Divina Mag^d, prospere Y dilate por muchos años En su
maior Exandera^o

Don. Nauix Marfery
despinoza

